



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**
 Nombre: **Amara Cortes Morales.**

Decreto Exento N° **1124**
Vistos:

Vallenar 12 FEB 2010

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Psicóloga Programa "Creciendo Juntos", en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Amara Cortes Morales Rut N 13.532.484-1.**
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Amara Cortes Morales** un honorario total mensual de \$ **150.000.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 214-05-01-077-016 "Seguridad Ciudadana".
- 4.- El presente Contrato será desde el 08 de Febrero del 2010 al 28 de Febrero del 2010.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 (S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 ALCALDE DE LA COMUNA
 (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- RAAM/GOGC/HHAP/leam